



Acta 11/2020 de la Reunión de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez, 17-08-2020.

Se reúnen de modo telemático, el día 17 de agosto de 2020, a las 18:30 h, los miembros de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez:

Presidente: D. Ricardo Esteban-Porras Del Campo

Vocal: D^a Marta Gil Galindo

Vocal: María Luisa Tarodo Alonso

Actúa como Secretario el que lo es de La FEDA, D. Ramón Padullés Argerich.

Orden del Día:

- 1. Proclamación definitiva de candidatos a la presidencia de la Federación.**
- 2. Asamblea General Extraordinaria para la Elección de Presidente y Comisión Delegada.**

1. Proclamación definitiva de candidatos a la presidencia de la Federación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Electoral, después de la proclamación provisional de candidatos a Presidente y no habiéndose recibido impugnaciones, se acuerda lo siguiente:

Se proclama definitivamente candidato a la presidencia de la Federación Española de Ajedrez a **D. Fco. Javier Ochoa de Echagüen Estibález.**

2. Asamblea General Extraordinaria para la Elección de Presidente y Comisión Delegada.

Se toman los siguientes acuerdos con relación al lugar de celebración, orden del día de la Asamblea y desarrollo de las votaciones:

La Asamblea General Extraordinaria para la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada se celebrará el día previsto en el calendario electoral, 20 de septiembre de 2020, en los salones del **SERCOTEL VALLADOLID**, sito en C/. Puerto Rico, s/n, 47014 Valladolid, a las 09.00 h de la mañana en primera convocatoria y a las 10.00 h en segunda convocatoria.

El Orden del Día será el siguiente:

- 1.- Inicio de la sesión y explicación del desarrollo del Orden del Día por la Junta Electoral.
- 2.- Intervención del Candidato a Presidente.
- 3.- Designación, por la Junta Electoral, de la Mesa Electoral para la Elección de Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Electoral.
- 4.- Votación de Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Electoral. Con carácter previo, la Junta Electoral comprobará la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros de la Asamblea General.



5.- Designación, por la Junta Electoral, de las Mesas Electorales, por cada uno de los Estamentos, para la Elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Electoral.

6.- Votación de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEDA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Electoral. Se fija la hora de la votación a las 11:30 h.

Elecciones a Presidente de la FEDA

La votación deberá celebrarse en todo caso, aunque se presente un solo candidato, de acuerdo con el artículo 46.1 del Reglamento Electoral.

Elecciones a miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General:

Según se establece en el Reglamento Electoral, artículo 48, la Comisión Delegada, además del Presidente de la FEDA, estará formada por 4 Presidentes de Federaciones Autonómicas, 4 Clubes, 2 Deportistas, 1 Entrenador – Monitor y 1 Árbitro, todos ellos elegidos por y entre los miembros de su Estamento correspondiente.

Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 b) del Reglamento Electoral, cada elector votará como máximo a tres candidatos en los estamentos de Presidentes de Federaciones Autonómicas y Clubes, dos candidatos en el estamento de Deportistas y a un candidato en los estamentos de Entrenadores-Monitores y Árbitros.

El plazo para la presentación de candidaturas a miembro de la Comisión Delegada se cerrará el mismo día 20 de septiembre de 2020 a las 10.30 horas. En ningún caso se admitirá el voto por correo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:00 h del día indicado al principio.

VºBº EL PRESIDENTE

Ricardo Esteban-Porras Del Campo

EL SECRETARIO

Ramon Padullés Argerich